

Promoción “Registra tu horno o placa Bosch® y consigue un libro de recetas de TopChef”

La Sociedad BSH Electrodomésticos España, S.A. (en adelante, “BSHE-E”), tiene previsto realizar la siguiente promoción denominada **“Registra tu horno o placa y consigue un libro de recetas de TopChef”** a través de la web www.bosch-home.es.

1.- OBJETO:

El objeto de esta promoción es fidelizar a los usuarios de electrodomésticos de la marca Bosch®.

2.- DINÁMICA DE LA PROMOCIÓN:

La promoción está dirigida a todos los consumidores finales de electrodomésticos Bosch® mayores de 18 años.

La promoción consiste en que aquellos usuarios que registren su horno o placa Bosch® a partir del 30 de junio de 2017 y hasta el 30 de septiembre de 2017 entrarán en el sorteo de 70 libros de recetas de Top Chef mensuales.

Para participar en la promoción, los usuarios deberán registrar su horno o placa Bosch® a través del formulario de registro que encontrarán en la web <https://secure.bosch-home.es/mybosch/mis-ventajas>.

Se admitirán los registros efectuados a partir del 30 de junio y hasta el 30 de septiembre de 2017. Los premios se sortearán una vez al mes, entre los usuarios que hayan participado en la promoción durante el mes anterior hasta el fin de la misma.

Los usuarios tendrán conocimiento de esta promoción a través de la web oficial de Bosch España: www.bosch-home.es

3.- PRODUCTO EN PROMOCIÓN:

Todos los hornos y placas marca Bosch®.

4.- ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN:

La promoción es válida en España.

5.- ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN:

La promoción es válida para los registros de hornos y placas que se realicen a partir del 30 de junio 2017 y hasta el 30 de septiembre de 2017.

6.- PARTICIPACIÓN:

Para participar en la promoción, el usuario deberá registrar su horno o placa Bosch® a través de la web <https://secure.bosch-home.es/mybosch/mis-ventajas>.

BSHE-E se reserva el derecho a comprobar la veracidad de los datos aportados y de actuar en consecuencia. En el caso de registros erróneos o con documentación incompleta, se contactará con el usuario para recopilar la información necesaria. En estos casos, se ampliará el plazo hasta 30 días naturales desde la fecha final de la promoción publicada en la página web. Transcurridos estos 30 días naturales, las solicitudes que sigan siendo erróneas o con documentación incompleta se considerarán nulas.

Los premios se sortearán una vez al mes, entre los usuarios que hayan participado en la promoción durante el mes anterior hasta el fin de la misma. Se realizará un sorteo ante Notario para determinar 70 ganadores mensuales.

7.- ENTREGA DE LOS REGALOS:

Los usuarios recibirán el regalo en un único envío en la dirección que nos haya indicado en el formulario de registro a “MyBosch” a través de una empresa de mensajería.

El regalo no es susceptible de cambio, alteración o compensación económica a petición de los ganadores.

Los regalos entregados al amparo de la promoción se encuentran sujetos al régimen fiscal en vigor.

8.- LIMITACIONES:

Esta promoción está dirigida a usuarios finales y cualquier solicitud de comercio, promotora o área de negocio quedará invalidada. Además, se considerarán nulas las solicitudes en las que los datos del comercio figuren en lugar de los datos personales del usuario.

Se considera como único canal de solicitud el formulario de registro de la web. Cualquier petición recibida por otro canal diferente a la web, anulará dicha solicitud.

Usuarios finales con saldos pendientes hacia BSHE-E no podrán acceder a esta promoción hasta que no salden sus deudas.

Sólo se admitirá una única participación por usuario.

9.- RESTRICCIONES:

No podrán participar en la promoción los empleados de BSHE-E, ni aquellas personas que hayan participado directa o indirectamente en la elaboración y/o desarrollo de la promoción, así como sus familiares en primer grado.

Por este motivo no serán válidas las solicitudes con facturas Staff Sales (BSH).

10.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

Se informa a los posibles participantes de que, el simple hecho de participar en la promoción implica la total aceptación de las presentes bases, que han sido protocolizadas y depositadas ante el Notario de Zaragoza D. Juan Yuste González de Rueda, quedando a la libre disposición de los usuarios participantes.

BSHE-E, como organizadora de la misma, se reserva el derecho de interpretación de estas bases.

Serán competentes para conocer de los litigios que puedan plantearse como consecuencia de la interpretación y ejecución de dichas bases los Juzgados y Tribunales de Zaragoza.

11.- BASE DE DATOS:

La adhesión a esta promoción es voluntaria. Los datos aportados por los participantes serán incorporados a un fichero propiedad de BSH Electrodomésticos España, S.A., con domicilio en Polígono Empresarial Pla-Za, Ronda del Canal Imperial, nº 18-20, 50197 Zaragoza, cuya finalidad es la gestión de esta promoción. De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, Vd. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos dirigiéndose a BSH Electrodomésticos España, S.A. a la precitada dirección, indicando la referencia "Protección de datos" o al correo electrónico PMP-SeguridadDatos@bshg.com.

BSH Electrodomésticos España, S.A. se compromete a la obligación de guardar secreto de los datos de carácter personal, y a tratarlos con confidencialidad, y se compromete a aplicar las medidas técnicas, organizativas y de seguridad que la legislación en materia de protección de datos impone.

BSH Electrodomésticos España, S.A. podrá ceder sus datos personales a otras empresas del Grupo o Servicios contratados con la única finalidad de ejecutar su petición.

12.- OTROS DERECHOS:

BSHE-E se reserva el derecho de evitar que sobre esta promoción se establezcan sistemas de especulación o de negocios, en cuyo caso podrá ejercitar aquellas acciones legales que estime oportunas.

Asimismo, BSHE-E se reserva el derecho, previa notificación al Notario, de suspender o modificar la promoción por cualquier causa justificada.